

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. EN SU NOMBRE
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO, CON SEDE EN TRUJILLO.- Trujillo, 08 de febrero de 2023

212° y 163°

**CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER**

Al ciudadano **ESTEBAN EDUARDO DI MICHELE HERNANDEZ**, ciudadano, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nos. 9.311.731, con domicilio en la avenida Bolívar, centro comercial Arichuna, local N° 16, municipio Valera, estado Trujillo, en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil Mediterráneo, C.A: Para que comparezca por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de despacho siguientes a aquel en que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al referido cartel se haga (fijación, publicación y consignación), en horario comprendido para despachar de (8:00 a.m. a 3:30 p.m.), más un (1) día que se le concede como término de la distancia, a fin de que ocurra a darse por citado en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA**, intentó **ROSAS BRAVO JOUVETH CONSUELO**, expediente marcado con el N° 12642-21, advirtiéndosele que si vencido dicho lapso no hubieren comparecido personalmente asistido de abogado y/o por medio de apoderado judicial, se le nombrará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese en los Diarios "EL TIEMPO" y "LOS ANDES" del Estado Trujillo, con intervalo de tres (3) días entre una y otra publicación.-

EL JUEZ PROVISORIO, Abg. Javier Mendoza
La Secretaria Titular, Abg. Yulimar López.